

EL PACTO EN EL SINAÍ

Sábado 16 de agosto



LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Éxodo 19:1–20:17; Apocalipsis 21:3; Deuteronomio 5:6–21; Santiago 1:23–25; Romanos 3:20–24; 10:4.

PARA MEMORIZAR:

“Ustedes vieron lo que hice a los egipcios, y cómo los tomé sobre alas de águila, y los he traído a mí. Ahora pues, si en verdad escuchan mi voz y guardan mi pacto, ustedes serán mi especial tesoro entre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra. Y ustedes serán mi reino de sacerdotes y gente santa” (Éxo. 19:4–6).

¿Hacia dónde condujo Dios a Israel después de liberarlo de Egipto? ¿A la Tierra Prometida? Aunque esa respuesta geográficamente sea correcta, es teológicamente errónea. Dios mismo responde la pregunta de la siguiente manera: “Ustedes vieron lo que hice a los egipcios, y cómo los tomé sobre alas de águila, y *los he traído a mí*” (Éxo. 19:4). Por lo tanto, la respuesta bíblico-teológica a la pregunta revela la prioridad y el objetivo de Dios: el Señor los condujo a él.

Cuando los seres humanos se alejan de Dios, él los busca y los llama a volver a él. El mejor modelo de esta profunda verdad está en el Jardín del Edén, cuando Adán y Eva pecaron contra Dios al desobedecer su mandato y se escondieron de él. Él tomó la iniciativa y llamó a Adán: “¿Dónde estás?” (Gén. 3:9). Él siempre da el primer paso. Jesús lo afirma con elocuencia:

“Vengan a mí todos los que están fatigados y agobiados, y yo les daré descanso. Lleven mi yugo sobre ustedes, y aprendan de mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallarán descanso para su alma” (Mat. 11:28, 29).

Dios nos llama a todos. Nuestro destino eterno depende de nuestra respuesta.

EN EL MONTE SINAÍ

Lee Éxodo 19:1 al 8. ¿Qué prometió Dios a su pueblo al pie del monte Sinaí?

Dios condujo a los israelitas al monte Sinaí, donde pronto les entregaría el Decálogo, los Diez Mandamientos. Se desconoce el lugar exacto, pero algunos estudiosos piensan que probablemente Jebel Musa, un monte de 2.285 metros de altura, es el lugar donde Moisés se encontró con Dios varias veces (por ejemplo, Éxo. 3:1; 19:2; 24:18) y donde Elías se encontró con el Señor años más tarde (1 Rey. 19:8), la misma montaña donde Dios llamó a Moisés para que sacara a Israel de Egipto (Éxo. 3:1, 10). En aquel momento, el Señor anunció a Moisés que este adoraría a Dios en ese mismo lugar junto con el Israel liberado, lo cual serviría como señal de que el Dios de Abraham, Isaac y Jacob los estaba guiando (Éxo. 3:12).

Tras dos meses de viaje, los israelitas llegaron al Sinaí (Éxo. 19:1), donde permanecerían aproximadamente un año (comparar Éxo. 19:1 con Núm. 10:11, 12). Durante este año recibieron de Dios muchas leyes, como se describe en Éxodo 19 al 40; Levítico 1 al 27 y Números 1:1 a 10:10. La permanencia de Israel en el monte Sinaí es la pieza central de la narración contenida en el Pentateuco. Es allí donde se sientan las bases de la transformación de los hebreos en el pueblo elegido de Dios, la única nación no sumida en el paganismo y la idolatría.

Dios toma la iniciativa y establece el pacto entre él e Israel. Promete hacer de este un tesoro especial, un reino de sacerdotes, un pueblo santo, si sus integrantes le son obedientes y se mantienen en estrecha relación con él.

Ser un pueblo santo significa dedicarse a Dios y revelar su carácter a los demás, especialmente a las naciones de su entorno. También fueron llamados a funcionar como un reino de sacerdotes que conectarían a otras personas con Dios, guiándolas hacia él y enseñándoles sus caminos y sus leyes. Ellos debían ser el tesoro especial de Dios pues el Señor quería hacer de Israel su canal para iluminar al mundo con el conocimiento acerca de él y de su carácter.

Este pacto constituyó el establecimiento legal de una relación entre Dios y su pueblo. La fórmula general del pacto, que varía ligeramente en los distintos textos, es: “Los haré mi pueblo y seré su Dios” (ver Éxo. 6:7; Lev. 26:12; Jer. 24:7; 31:33; Heb. 8:10; Apoc. 21:3).

■ ¡Imagina que fueras el “tesoro especial” de Dios! ¿Qué privilegios especiales implicaría eso? ¿Qué responsabilidades especiales tendrías?

LA PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL DON

Lee Éxodo 19:9 al 25. ¿Cómo preparó Dios a Israel para recibir los Diez Mandamientos?

Dios dio instrucciones específicas acerca de cómo debían prepararse los israelitas para la entrega de la Ley en el Sinaí. Su pureza externa debía reflejar su total dedicación a Dios. Tenían que estar preparados para la espléndida manifestación de la gloria del Señor que estaba a punto de ocurrir. Cuando llegó, vino acompañada de “truenos y relámpagos, y una espesa nube sobre el monte. Y un penetrante sonido de trompeta estremeció a todo el pueblo que estaba en el campamento” (Éxo. 19:16).

El Decálogo, los Diez Mandamientos, es el corazón de la revelación de Dios y de la ética bíblica. Constituye la sustancia y el fundamento de las normas divinas para toda la humanidad. Sus principios son eternos y universales.

Según el relato bíblico, el Decálogo fue anunciado por Dios (Éxo. 19:19; 20:1; Deut. 5:4, 5, 24), y fue escrito por él mismo (Éxo. 24:12; 31:18; Deut. 5:22). En dos ocasiones fue entregado a Moisés como un regalo especial (Éxo. 32:19; 34:1; Deut. 10:1, 2).

En Éxodo, el Decálogo es llamado “el testimonio” (hebreo: *’edut*; Éxo. 31:18), o “las palabras del pacto” (hebreo: *dibre habberit*; Éxo. 34:28). En el libro de Deuteronomio, esas palabras son escritas en “las tablas del pacto” (Deut. 9:9, 11, 15). Ninguno de los dos libros utiliza la expresión hebrea que significa “mandamientos” (*mitzvot*), sino que en tres ocasiones son designados como “las diez palabras”, *aseret haddebarim*, de *dabar*, que significa “palabra, sentencia, asunto, discurso, historia, promesa, pronunciamiento” (Ver Éxo. 34:28; Deut. 4:13; 10:4).

Existen dos versiones del Decálogo con muy ligeras diferencias. La primera se encuentra en Éxodo 20:1 al 17 y la segunda en Deuteronomio 5:6 al 21. La segunda versión fue presentada oralmente por Moisés a Israel casi cuarenta años después del Sinaí, justo antes de que el pueblo entrara en la Tierra Prometida (Deut. 1:3, 4; 4:44-47). Estas circunstancias explican las ligeras diferencias entre ambas versiones.

Cuando Pablo dijo que el amor es el resumen de la Ley, citó el Decálogo (Rom. 13:8-10). El amor es, en efecto, la suma de la Ley de Dios, porque él es un Dios de amor (1 Juan 4:16).

■ ¿Cómo entiendes la idea de los Diez Mandamientos como expresión del amor de Dios? ¿Qué significa eso? ¿Cómo se revela en ellos el amor de Dios?

EL DON DEL DECÁLOGO

Lee Éxodo 20:1 al 17. ¿Cuáles son los principios expresados en el Decálogo y cómo está organizado?

Nota que el Decálogo no comienza con los mandamientos, sino con la acción misericordiosa de Dios en favor de su pueblo: “Yo soy el Señor tu Dios, que te saqué de Egipto, de casa de servidumbre” (Éxo. 20:2). El Señor muestra primero su gracia dando libertad y salvación a Israel, y solo después revela su voluntad. Los mandamientos debían ser observados como una expresión de amor y gratitud por lo que Dios había hecho por ellos.

La palabra clave con la que Dios resume el Decálogo es “amor” (Rom. 13:10). El mandamiento más importante es el del amor, que se expresa de dos maneras: amor a Dios (Deut. 6:5) y amor al prójimo (Lev. 19:18).

En los cuatro primeros mandamientos, el Decálogo interpreta lo que significa amar a Dios; en los seis siguientes, la Ley interpreta lo que significa amar al prójimo. El Decálogo comienza con el deber de honrar a Dios por encima de todo (amor vertical) y continúa con el respeto a los demás (amor horizontal):

1. Honrar y venerar a Dios concediéndole el primer y más elevado lugar en cada situación de nuestra vida.
2. Honrar y preservar la posición única de Dios y no sustituirlo por un ídolo de cualquier índole, ya sea físico, simbólico o espiritual. Nuestros afectos más puros pertenecen al Señor.
3. Reverenciar el nombre de Dios, su reputación y su carácter.
4. Honrar su día de descanso y adoración: el séptimo día semanal, el sábado.
5. Respetar a los padres.
6. Respetar la vida.
7. Respetar el matrimonio.
8. Respetar la propiedad de las personas.
9. Respetar la reputación de los demás.
10. Respetarnos a nosotros mismos para que ningún deseo egoísta manche nuestro carácter.

Como dijo el propio Jesús: “Si me aman, guardarán mis mandamientos” (Juan 14:15; ver también 1 Juan 4:20, 21). Por lo tanto, la verdadera obediencia no es más que una expresión de amor y gratitud hacia Jesús, un amor que se expresa con mayor intensidad en la manera en que tratamos a nuestro prójimo.

DIFERENTES FUNCIONES DE LA LEY DE DIOS

La Ley de Dios revela su carácter; es decir, quién es él. Puesto que Dios es santo, justo y bueno, su Ley también lo es. Pablo confirma esto cuando dice: “La ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno” (Rom. 7:12).

La Biblia presenta la Ley de Dios de forma muy positiva (Mat. 5:17, 18; Juan 14:15; 1 Cor. 7:19). Es posible crear poemas acerca de ella (como Sal. 119), entonar cánticos acerca de la Ley (Sal. 19), y meditar en ella día y noche (Sal. 1:2; Jos. 1:8). La Ley ayuda a alejarse del mal, y da sabiduría, entendimiento, salud, prosperidad y paz (Deut. 4:1-6; Prov. 2-3).

La Ley de Dios es como una valla que crea un amplio espacio de libertad para la vida y que advierte que los peligros, los problemas, las complicaciones e incluso la muerte acechan más allá de sus límites (Gén. 2:16, 17; Sant. 2:12).

La Ley es también como una señal indicadora que señala a Jesús, quien perdona nuestros pecados y transforma nuestra vida (2 Cor. 5:17; 1 Juan 1:7-9). De este modo, nos conduce como si fuera un tutor (*paidagogos*, en griego) hacia Cristo (Gál. 3:24).

Lee Santiago 1:23 al 25. ¿Cómo nos ayudan estas palabras a percibir la función y la importancia de la Ley, aunque ella no pueda salvarnos?

Un espejo puede revelar defectos, pero no puede hacer que desaparezcan. El espejo señala los problemas, pero no ofrece ninguna solución para ellos. Lo mismo ocurre con la Ley de Dios. Intentar justificarse ante Dios cumpliendo la Ley sería como mirarse al espejo con la esperanza de que, tarde o temprano, este hará desaparecer una mancha del rostro.

Puesto que somos salvados por medio de nuestra fe, no por las obras, ni siquiera las de la Ley, algunos cristianos afirman que esta fue abolida y que ya no tenemos que obedecerla. Eso es un grave error de interpretación de la relación entre la Ley y el evangelio en vista de la siguiente afirmación de Pablo: “Yo no hubiera conocido el pecado sino por medio de la ley” (Rom. 7:7). La existencia de la Ley es precisamente la razón por la que necesitamos el evangelio.

■ ¿Cuán exitosos han sido tus intentos de obedecer la Ley de Dios? ¿Lo suficiente como para basar tu salvación en ella? Si no es así, ¿por qué necesitas el evangelio?

LA LEY COMO PROMESA DE DIOS

Lee Romanos 3:20 al 24. Pablo dice claramente que no podemos salvarnos por guardar los Diez Mandamientos. ¿Cómo deberían, entonces, funcionar ellos en nuestra vida?

El término hebreo *debarim* (plural de *dabar*), utilizado en los escritos de Moisés para describir los Diez Mandamientos (Éxo. 34:28; Deut. 4:13; 10:4), no significa literalmente “mandamientos”, sino “palabras”, y puede también significar “promesas”. Por eso *dabar* es traducido en numerosos lugares como un sustantivo o como un verbo que expresa la idea de promesa (1 Rey. 8:56; 2 Crón. 1:9; Neh. 5:12, 13; Deut. 1:11; 6:3; 9:28; Jos. 9:21; 22:4; 23:5).

Elena de White coincide con esa función del Decálogo: “Los Diez Mandamientos [...] son diez promesas” (Comentarios de Elena de White, *Comentario bíblico adventista del séptimo día*, t. 1, p. 1119). Los Diez Mandamientos deben entenderse como promesas de Dios destinadas a guiarnos por el camino correcto para que él pueda hacer cosas maravillosas en nuestro favor siempre que le seamos obedientes.

Lee Romanos 10:4. ¿Cómo debemos entender la afirmación de Pablo de que Cristo es el “fin” (en griego, *telos*) de la Ley?

Pablo afirma que Jesucristo es el *telos* de la Ley, pero no en el sentido de que Cristo abrogó o eliminó la Ley. A diferencia de ello, la palabra en cuestión significa que Cristo es el objetivo y la intención de la Ley; es decir, no significa que su sacrificio expiatorio puso fin a la validez y la perpetuidad de ella.

Por el contrario, Pablo habla de la importancia, legitimidad y autoridad perdurable de la Ley (Rom. 3:31; 1 Cor. 7:19; Gál. 5:6). La palabra *telos* tiene que ver principalmente con fines y metas, no con el tiempo y la caducidad de algo. Cristo es la clave para desentrañar el verdadero significado, propósito, meta y razón de ser de la Ley de Dios. He allí el sentido de *telos*. Por lo tanto, sería incorrecto afirmar que Cristo invalidó, sustituyó o abrogó la Ley. Cristo es el objetivo de la Ley, aquel a quien ella apunta o señala.

■ ¿De qué manera señala la Ley a Jesús? Es decir, ¿qué nos revela la Ley acerca de nosotros mismos a fin de conducirnos a él?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR:

Lee los capítulos titulados “La ley dada a Israel” y “La enemistad de Satanás hacia la Ley” en el libro *Patriarcas y profetas*, de Elena de White, pp. 310-318 y 342-355 respectivamente.

“Dios se propuso hacer de la ocasión en que iba a pronunciar su Ley una escena de imponente grandeza, en consonancia con el exaltado carácter de esa ley. En el pueblo se debía grabar que todo lo conectado con el servicio a Dios debe considerarse con gran reverencia” (Elena de White, *Patriarcas y profetas*, p. 311).

Este principio de reverencia sigue siendo válido hoy. Brota de la comprensión de la grandeza, la trascendencia y la majestad de Dios. Apreciar la gloria de Dios crea gratitud en nuestros corazones y humilla nuestro orgullo. Cuanto más de cerca veamos la santidad de Dios, más imperfecciones discerniremos en nuestra vida, lo que nos llevará a tener aún más sed de su presencia transformadora y a desear parecernos más a él.

Además, ser conscientes de nuestra condición en contraste con él y con su santa Ley nos hace totalmente dependientes de la muerte sustitutiva de Cristo en nuestro favor.

Al mismo tiempo, Jesús dejó claro que, si aceptamos humildemente a Dios como nuestro Señor y Rey, no es difícil obedecer sus mandamientos (Mat. 11:28-30). Cristo dejó claro que la Ley divina tiene validez permanente (Mat. 5:17-20). Cuando obedecemos las leyes de Dios por amor y gratitud a él a causa de la salvación que nos ha concedido gratuitamente, podemos experimentar la plenitud de una relación salvadora con él. Mientras disfrutamos de las grandes ventajas de obedecer la Ley (en vista del dolor y las dificultades que acarrea violarla), también podemos disfrutar de la seguridad de saber que nuestra salvación se encuentra en Jesús, no en nuestro cumplimiento de la Ley.

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. La preparación para recibir la Ley ayudó al pueblo a comprender el sentido de reverencia que necesitaban. ¿Dónde existe hoy un sentido similar de reverencia y respeto hacia Dios en nuestra iglesia y en nuestra vida eclesial? ¿O lo hemos ido perdiendo de alguna manera?
2. Medita en la siguiente fórmula de pacto: “Yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo”. ¿Qué significa esto para nosotros hoy y cómo debería ponerse de manifiesto tanto individual como corporativamente?
3. Dios siempre nos capacita para que podamos hacer lo que requiere de nosotros. Elena de White afirma que “todos sus mandatos son habilitaciones” (*Palabras de vida del gran Maestro*, p. 268). ¿Cómo podemos poner en práctica esta promesa (*dabar*)?
4. ¿Cómo debemos responder al argumento tan comúnmente escuchado según el cual la Ley fue abolida en la cruz? ¿A qué mandamiento del Decálogo apuntan en realidad quienes hacen esa afirmación?